

HECHO RELEVANTE THINK SMART, S.A.

13 de Diciembre de 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a THINK SMART, S.A.:

Aprobación del nuevo Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad

El Consejo de Administración de THINK SMART, S.A. en su reunión celebrada el 1 de diciembre de 2016 ha aprobado por unanimidad el nuevo Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Dicho Reglamento Interno de Conducta puede ser consultado en la página web de la Sociedad: <http://thinksmart.company/inversores/>

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, 13 de Diciembre de 2016
THINK SMART, S.A.



D. Miguel Yacobi Nicolás
Consejero Delegado Mancomunado



D. Andrés Juan Vera Lloréns
Consejero Delegado Mancomunado